

DOCUMENTO Decreto...: Decreto subsanación nombre puesto	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2025/5223
OTROS DATOS Código para validación: Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/05/2025 11:27 ESTADO FIRMADO 23/05/2025 11:27



**DECRETO DE
RECURSOS
HUMANOS**

Unidad instructora: RECURSOS HUMANOS – MTF/ABP
Expediente: 2024/18589

Subsanación Decreto 2025/3872 sobre aprobación de bases y convocatoria de pruebas selectivas

Visto el Decreto 2025/3872 donde se aprobaban las bases y la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre, una plaza de técnico/a de emergencias sanitarias incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto

Visto que se ha detectado error de transcripción en el mencionado Decreto, en atención a lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se establece que las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes, por todo ello y en virtud de delegaciones conferidas por 2024/8216, de 16 de agosto,

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejal Delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **Subsanar** el error detectado en el Decreto 2025/3872 con código de validación de fecha 7 de abril, en todo su contenido,

DONDE DICE:

“.../...*Técnico/a de Emergencias Sanitarias*.../...”

DEBE DECIR:

“.../...*Técnico/a Auxiliar de Emergencias*.../...”

Calle Real, 2. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



rrhh@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto...: Decreto subsanacion nombre puesto	Decreto Nº: 2025/5223	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 23/05/2025 11:27	FIRMADO 23/05/2025 11:27



DECRETO DE
 RECURSOS
 HUMANOS

Segundo. **PUBLICAR** el contenido de éste Decreto en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en la plataforma <https://pinto.convoca.online/> del Ayuntamiento de Pinto, alojada en la web municipal, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).